

Beijing +30 en ARGENTINA

Documento de ONGs de mujeres y feministas

Argentina participa de la celebración del 30mo. aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que resultara un punto de inflexión en la agenda de igualdad de género, en el escenario más regresivo que haya transitado en estos 30 años, en perspectiva de derechos para la diversidad de mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas Cis y LGBTQI+.

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en estos años han orientado procesos que, con luces y sombras, significaron el avance de los derechos de mujeres, niñas y diversidades sexo genéricas plasmados en legislación, institucionalidad y prestaciones. La asunción del presidente Javier Milei el 10 de diciembre de 2023, implicó la implementación de medidas destinadas a eliminar todas las acciones dirigidas a la igualdad de género, a la protección de derechos de mujeres y niñas y de la población LGBTQI+.

El 10 de diciembre del 2023 se inició un proceso que arrasó con la división de poderes, las estructuras institucionales, los convenios internacionales oportunamente suscriptos, los compromisos asumidos por gobiernos anteriores con el pueblo argentino, especialmente con las mujeres, los planes y programas dirigidos a mejorar la situación de poblaciones marginalizadas. Se dismantelaron los organismos creados para cumplir esas funciones, y se disminuyeron los presupuestos estatales nacionales dirigidos a cubrir derechos de mujeres y niñas así como de la población LGBTQI+ y con discapacidad. Todo encubierto en la necesidad de lograr un déficit cero en las cuentas públicas, sin computar los costos que ocasiona en términos del deterioro de las condiciones de vida y del acceso a derechos humanos básicos.

La sociedad argentina y no sólo las mujeres miran con estupor estos cambios; introducidos como parte del combate contra la llamada “casta” nacional y ahora la internacional. Con su accionar, entendemos que la casta cuyos derechos quiere derogar son los del conjunto del pueblo argentino, no los de una élite privilegiada para cuyo fortalecimiento, en realidad orienta sus acciones. Nunca se equivoca, siempre arrasa con los derechos de las mayorías y elige ampliar los de los sectores dominantes.

Se instaló un discurso demonizador de acciones y demandas por derechos avasallados y vulnerados, despótico, insensible, persecutor de amplios grupos de población. Los derechos humanos, bandera de marchas y contramarchas desde la recuperación democrática en 1983, especialmente basadas en ansias de cambio, fueron limitados, y dejados de garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, de las mujeres, de las personas con discapacidad y otras identidades y también de las personas adultas mayores jubiladas.

El periodismo escrito, la radio, la TV y algunos medios alternativos son los voceros sistemáticos de estas medidas injustificadas, y no duda en agredir con nombre y apellido si sus posturas discrepan con las de sus intervenciones. Las redes sociales, por su parte, en su capilaridad, su invisibilidad, su penetración, y su ausencia de fiscalización son los medios predilectos para difundir su ideario. Los discursos de odio son un engranaje central de la política de gobierno, que exceden lo comunicacional. Para el resto de la población, no duda en incrementar los niveles de represión y de persecución frente a cualquier acción colectiva de la sociedad civil. Se fomenta el espíritu que sustituye la solidaridad como valor por la crueldad e impone también el miedo a través de la represión policial por el uso del espacio público y el uso de las redes sociales para identificar, denunciar y perseguir a los que cuestionan sus políticas.

Su presentación ante la opinión pública mundial, en el Foro Económico de Davos en 2025, permitió conocer la posición gubernamental ante los espacios internacionales plurales de debate y construcción de consensos: “el objetivo del viaje es plantar las ideas de la libertad en un foro que está contaminado con la agenda socialista 2030 que solo traerá miseria al mundo”¹. Los ODS que fueron globalmente consensuados entre la mayoría de las naciones del mundo, son ahora negados por Argentina. Su postura cuestiona la existencia del cambio climático, la lucha contra el fin de la pobreza, la educación de calidad incluida la educación sexual integral, y en particular, todo lo referido a la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas en toda su diversidad, la población LGBTQI+, los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, los migrantes y las personas con discapacidad. Además asocia la homosexualidad con la pedofilia y rechaza los derechos concedidos a este colectivo. Estos principios, expresados en Davos, son los principios que orientan el desmantelamiento de esas políticas en la Argentina desde el inicio de su gobierno.

En la Asamblea de Naciones Unidas el año pasado Argentina anunció la disociación del país del Pacto del Futuro, auto excluyéndose de las acciones dirigidas a garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad internacional. Aduciendo que la suscripción de compromisos internacionales supone una amenaza a la soberanía nacional, decide quedar fuera del rumbo del conjunto de la humanidad ante el abandono de la Agenda 2030. En la reunión del G20 cuestionó el documento de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el que los países firmantes se comprometen a fomentar programas e iniciativas de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato. Esto viola la trayectoria histórica de la Argentina ante la comunidad y los organismos internacionales así como las políticas adoptadas; pero no se trata sólo de palabras. Esas afirmaciones son en las que se basan las medidas que toma a nivel nacional para desmantelar las estructuras institucionales dirigidas a garantizar el acceso a derechos.

Entre las medidas que adoptó las más significativas son: -la disolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades y el despido de prácticamente todo su personal; la supresión de las políticas de atención y prevención de la violencia de género y el desmantelamiento de la estructura nacional y los presupuestos, librando estas políticas a las provincias, con el consiguiente deterioro y desigualdad de las prestaciones. Por ejemplo, la línea telefónica gratuita 144 de información y apoyo sobre violencia de género, desarrollada desde la sanción de la ley Nacional 26.485 de erradicación, atención y prevención de la violencia de género en 2009, fue limitada a nivel nacional y ahora recae en las provincias la atención, lo que incrementa desigualdades en cantidad y calidad de la atención. El Juzgado Contencioso Administrativo Federal 1, hizo lugar parcialmente a una medida cautelar presentada por ONGs que solicitaron al Ministerio de Justicia se abstenga de disminuir los recursos humanos y de infraestructura institucional de la Subsecretaría de Protección contra la violencia de Género y de los Centros de Acceso a la Justicia. Además requería que se renueven los contratos vencidos el 2024. Todo esto hasta tanto el Ejecutivo asegure y de certeza como cumplir las leyes vigentes y los compromisos internacionales en la lucha contra la violencia de género. El juez destacó que el Estado no respaldó con documentación sus afirmaciones para demostrar cómo están garantizados los derechos de mujeres, niñas y adolescentes víctimas y potenciales víctimas de violencia de género. Agregó que esta indefinición es incompatible con el principio de progresividad en la satisfacción plena de estos derechos y el umbral mínimo de cumplimiento de la ley en todo el país. El PEN apeló y ahora la Cámara Federal debe resolver².

Las mujeres de los pueblos indígenas se encuentran amenazadas en sus territorios desde que el gobierno eliminó el Decreto que prorrogaba la ley 26160 que prohibía el desalojo de sus

¹ Comunicado de la Oficina del Presidente, 16 de enero de 2025. <https://twitter.com/OPRArentina/status/1747265386004005260>

² "Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil y otros c/ en-M Justicia-Ley 26485 s/proceso de conocimiento". Poder Judicial de la Nación. JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1, Expediente 11167/2024. La sentencia puede consultarse en: <https://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=3eBiltNOE5pgTlqngduRN328t2BXBYF1OCh0piSR04O%3D&tipoDoc=despacho>

territorios³. Así eliminó una de las pocas garantías que tenían para evitar ser desalojadas. El Gobierno degradó el Ministerio de Ambiente y desfinanció la Ley de Bosques y otros programas vitales⁴, además de promover el modelo extractivista con participación público-privado. Esto afecta la posibilidad de persistencia en los territorios de los grupos indígenas y rurales con su consiguiente persecución.

En el área de salud se redujo el programa de salud sexual y reproductiva en base a la reducción presupuestaria que limita la compra de los insumos y el personal, con el consiguiente desabastecimiento a las provincias, por el rechazo a enviarles ya que consideran que deben ser ellas las que cubran esta provisión, a pesar de las limitaciones de fondos y capacidad de recursos humanos que tienen. La primera medida fue el cierre del Programa de Prevención del Embarazo no intencional en la adolescencia (ENIA) y la paulatina desaparición de esta política, que no está incluida en el presupuesto de 2025. Además, se cuestiona el derecho al aborto y abiertamente se plantea la posibilidad de revocar la ley nacional sancionada en 2020⁵. Este proceso va acompañado por la intervención sistemática en redes sociales de un ejército de trolls anónimos que actúan desde la presidencia de la Nación y que apoyan una nueva legitimidad. Esto impactó en el aumento de barreras y la estigmatización de las mujeres en los servicios de salud cuando solicitan un aborto.

En salud se suspendió la asistencia directa en medicamentos a personas sin cobertura de salud con padecimientos crónicos por enfermedades poco frecuentes y cuidados paliativos para personas con cáncer⁶. En cuanto a la cobertura de tratamiento y atención del VIH, se hizo efectivo el cierre y despido de personal en las coordinaciones de Tuberculosis y de Lepra que compromete la atención médica y la supervivencia en especial de los pacientes con tuberculosis, un problema de salud que se incrementó por su asociación con el VIH, lo que afectará a muchas personas⁷. En relación al VIH, desde el 2024 faltan reactivos, preservativos y antirretrovirales; esto se ve agravado por el despido de parte del personal de la Coordinación de VIH y la reducción del presupuesto del 2025, que implica un desfinanciamiento del 76 % para la compra de insumos, algo que compromete la vida de las personas que viven con VIH⁸.

Las pensiones no contributivas de las personas con discapacidad, bajo la excusa de excesos cometidos, están siendo auditadas⁹ y peligran las prestaciones por bajos haberes que llegan a destiempo o no llegan, como en el caso de los titulares de pensiones que sufrieron la quita o en familias que han perdido su empleo; generando graves riesgos para su salud e inserción sociolaboral. Además, cambiaron los requisitos para obtener la pensión sin contemplar la autonomía, ya que no se otorga cuando hay familiares obligados a brindar sustento, sin importar si el familiar es cónyuge violento.¹⁰

A esto debe sumarse la suspensión de los avances realizados en relación a las políticas de cuidados, tema promovido por Argentina en la Conferencia Regional de la Mujer, CEPAL 2022. Producto de sus políticas macroeconómicas, en el segundo semestre del año 2024, 15.700.000

³ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/317918/20241210>

⁴

<https://farn.org.ar/menos-transparencia-y-mas-desfinanciamiento-un-decreto-que-atenta-contr-la-proteccion-de-los-bosques-nativos-de-argentina/>

⁵ <https://diputadosbsas.com.ar/gobierno-derogar-aborto-legal-en-2025/>

⁶

<https://palabrasdelderecho.com.ar/articulo/5155/La-Justicia-Federal-admitio-tramitar-un-proceso-colectivo-contr-la-paralizacion-de-entrega-de-medicamentos->

⁷

https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/menos-salud-el-ministerio-de-lugones-anuncio-1400-despidos-en-el-posadas-el-bonaparte-y-otros-hospitales/

⁸ <https://www.pagina12.com.ar/777019-el-gobierno-de-milei-recorta-un-76-los-fondos-para-el-vih-e->

⁹

<https://www.cronista.com/economia-politica/adios-a-las-pensiones-por-invalidez-el-tramite-que-deberan-hacer-si-o-si-para-mantener-el-beneficio/>

¹⁰ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-andis-ordena-los-criterios-de-evaluacion-y-otorgamiento-de-las-pensiones-no>

de personas (53%) residentes en los aglomerados urbanos se encontraban en situación de pobreza y 5.400.000 en situación de indigencia; ambas medidas por ingresos.¹¹ Las personas adultas mayores son las que mayor afectación registran en términos de empobrecimiento debido a que en el año 2024, 25,3% del ajuste del gasto del Estado estuvo explicado por la pérdida de poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones¹².

La inseguridad alimentaria es creciente; a tal punto que un millón de niños y niñas se van a la cama sin cenar y este número aumenta a 4.5 millones si se incluyen niños y niñas y referentes adultos de sus familias que se saltean alguna comida porque priorizan que sus hijos o hijas puedan alimentarse. Unos 10 millones de niños y niñas comen menos carne y lácteos en comparación al año pasado; debido a que los ingresos de casi la mitad de los hogares con niñas y niños no alcanzan para cubrir gastos básicos de alimentación, salud y educación.¹³

El movimiento de mujeres y de diversidades sexo généricas fue directamente agredido por la figura presidencial en ocasión del Foro de Davos 2025¹⁴. El presidente modificó por Decreto de Necesidad y Urgencia aspectos de la ley de Identidad de Género sancionada en 2012 en base a argumentos falaces; interrumpiendo todos los programas y actividades de apoyo al colectivo Travesti- Trans y el gobierno prohibió los tratamientos de hormonización y cirugías de reasignación a los menores de 18 años, que estaban autorizadas desde los 16 años y no se realizaban a niños y niñas menores de esa edad. Esto se usó de excusa para limitar la provisión de estos tratamientos a la comunidad LGBTQI+.¹⁵

Esta es la situación en la que se encuentra nuestro país y el movimiento de mujeres y diversidades sexo généricas y los pueblos indígenas. Sabemos que hay por delante una dura batalla pero queremos difundir esta información para que, sabedoras de su conocimiento de nuestra situación, las comunidades y las mujeres, sean como siempre lo han sido un bastión en la defensa de los derechos de los pueblos latinoamericanos y del Caribe.

Este documento, elaborado por las organizaciones de mujeres y feministas de la Argentina, procura visibilizar y denunciar los retrocesos en todas las áreas de preocupación relacionadas con la Plataforma de Acción de Beijing y la vulneración de derechos que sufren diariamente las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas y las diversidades sexo-généricas.

Organizaciones firmantes:

Alianza Argentina de Organizaciones de la Sociedad Civil en Seguimiento de Compromisos Internacionales; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); ADEM Asociación por los Derechos de las Mujeres; Akãhatã; Comunidad Argentina de mujeres con VIH ICW; Amnistía Internacional; Argentina Intersex; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos APDH de Argentina; Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH); Asociación Civil AMMAR Córdoba; Asociación Civil Comunicación para la Igualdad; Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA); Asociación Civil El Amanecer; Asociación Civil Enlaces Territoriales para la Equidad de Género; Asociación Civil FLORENTINA; Asociación Civil Fuerza de Mujeres de Participación Inclusiva; Asociación Civil Grow, género y trabajo; Asociación Civil Memoria de Mujeres; Asociación Civil Mujeres de la

¹¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_241C2355AD3A.pdf

¹² Centro CEPA.

<https://centrocepa.com.ar/informes/576-la-movilidad-jubilatoria-del-dnu-de-milei-al-debate-presupuestario-2025-noviembre-2024>

¹³ UNICEF Argentina: Situación de la niñez y la adolescencia 2024. Octava Ronda. Informe de resultados.

<https://www.unicef.org/argentina/media/22216/file/Octava%20ronda.pdf.pdf>

¹⁴ <https://www.pagina12.com.ar/799106-milei-ataca-a-las-minorias-en-davos-y-recibio-un-aluvion-de->

¹⁵

<https://chequeado.com/el-explicador/el-gobierno-modifico-la-ley-de-identidad-de-genero-que-se-sabe-sobre-los-tratamientos-y-cirugias-de-cambio-de-genero-en-menores/>

Ruralidad Argentina; Asociación Civil Razonar por los derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes; Asociación Civil Tierra Violeta; Asociación de Género por la Paridad; Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA); Asociación Gremial de Abogados del Estado; Asociación Lola Mora; Asociación Metropolitana de Equipos de Salud (AMES); Asociación por los Derechos de las Mujeres; AyC Memoria de Mujeres; Campaña Argentina por el Derecho a la Educación (CADE); Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; Cátedra Regional UNESCO; Católicas por el Derecho a Decidir Argentina; Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES); Centro de Estudios Legales y Social (CELS); Centro De Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA); Centro de la Mujer San Fernando (CEDEM); Colectiva Feminista Federal por la Democracia y los Derechos Humanos, Colectivo Juventudes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Comité Argentino de Seguimiento Aplicación de la Convención de Derechos de Niñas y Niños; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM); Consejo Nacional de la Mujer Indígena (CONAMI / ECMIA); Equipo de Trabajo e Investigación Social (ETIS); Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero; Federación Argentina de Medicina General; Federación CASACIDN; Feministas en Acción; Feministas sin Fronteras; Foro Pampeano por el Derechos al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; Foro por los Derechos Reproductivos (Foro DRRR); Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género (FUNDHEG); Fundación Global; Fundación Karakachoff; Fundación Más Paz, Menos Sida; Fundación Mujeres en Igualdad (MEI); Fundación por una Sociedad Empoderada; Fundación Siglo XXI; FUSA Asociación Civil; Ges Asociación Civil; Grupo de mujeres de la argentina- foro de vih mujeres y familia - GMAF; Grupo de Mujeres de la Argentina Foro de VIH Mujeres y Familia; Hermanadas San Martín; Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR); Movimiento latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas; Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina; Mujeres Trabajando; Ni Una Menos Mendoza; Programa Sordas sin Violencia; Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/sida; Red de Acceso al Aborto Seguro de Argentina (REDAAS); Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir (Red DABV); Red de Profesionales de la salud por el derecho a decidir; Red de Trabajadoras Sexual de Latinoamérica y el Caribe; Red Federal de Mujeres Abolicionistas; Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva (RedNAC); Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI); REDLACTRANS; Sindicato de Empleados de Comercio; Tierra Violeta; Sociedad de Ginecología Infantojuvenil (SAGIJ); Suma Veritas; Synergia; Teatro en Sepia / Área de Género de la Comisión 8 de noviembre Día Nacional de los Afro argentinas y de la Cultura Afro; Territorias Mujeres y Diversidades de Montaña; Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC); Vecinas Feministas; Ana Gonzalez, consultora; Ana Núñez, sindicalista; Carmen Storani, Consultora; Dafne Sabanes Plou, activista; Diana Maffia, experta; Dora Barrancos, consultora; Isabel Díaz, activista; Julia Scarpino, Mujeres x Mujeres; Justina De Pierris, activista joven; Mabel Gabarra, activista; Marcela Peronja, activista; María del Carmen Feijoo, Investigadora Independiente; María Inés Costilla, sindicalista ; María Rosa Avila, feminista y profesora de la UBA; Marisa Malvestiti, Experta; Marita Perceval, experta política internacional; Martha Miravete Cicero, consultora; Martha Rosemberg, Consultora; Myrta Schalom, escritora; Nina Brugo, experta; Norma Sanchis, consultora; Patricia Pueblo, activista; Rosana Folino, consultora; Soledad Comini, activista; Susana Pastor; sindicalista; Susana Sanz, experta; Virginia Franganillo, Ex Presidenta Consejo de la Mujer; Diputada Nacional Alicia Tate m.c.; Diputada Nacional Juliana Marino m.c.; Diputada Nacional María José Lubertino m.c.; Diputada Nacional María Luisa Storani m.c.